

queda expresado: Cuyos hechos tan violentos se han excusado á Reclamarlos los Concejales perjudicados por no poder conseguir su remedio sin los graves despendios de unos costosos Recursos = Es indisputable que el D<sup>o</sup> Castro solo puede en ausencia de su principal Exercer su oficio, segun literalmente consta del título primordial de su Creacion que se ha tenido presente como motivo de evaguar este Informe que lo acompaña con el N<sup>o</sup> 10 y por haver caecido de esta noticia le ha permitido esta Ciudad entre en los Ayuntamientos y funciones publicas, estando en el Pueblo publicamente su principal, lo que no hubiera dispensado si hubiera estado instruida de las Concesiones o preeminencias de dicho título: por que siendo estos Privilegios odiosos

---

